

**Bases del
PREMIO ESPECIAL DEL GRUPO DE MICROBIOLOGÍA DE LOS
ALIMENTOS 2022
para investigadores jóvenes del Grupo de Microbiología de los Alimentos
de la Sociedad Española de Microbiología**

Artículo 1

Las Academias, centros culturales y de investigación, Universidades y otras Instituciones, aquellas personas a quienes invite la Sociedad Española de Microbiología (SEM), así como los socios de la SEM y los integrantes del jurado, pueden presentar propuesta razonada de candidatos al Premio Especial del Grupo de Microbiología de los Alimentos, mediante una carta de presentación.

Los candidatos propuestos, de acuerdo con el texto de la Convocatoria de este premio, han de demostrar de modo fehaciente la trascendencia de su trabajo en pro de la Microbiología de los Alimentos, tener una edad inferior a 40 años el día y la hora de cierre del plazo de presentación de las candidaturas, ser socios de la SEM y pertenecer al grupo especializado de Microbiología de los Alimentos los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria. El Grupo de Microbiología de los Alimentos de la SEM o, por delegación de ella, el jurado, no tomará en consideración las candidaturas que no cumplan estos requisitos.

Artículo 2

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío de la carta de presentación mencionada en el artículo 1, el *curriculum vitae* del candidato, incluyendo el cuartil de la revista donde se han publicado sus contribuciones y el número de citas derivado de cada publicación aportada, pudiéndose adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Artículo 3

Las propuestas se deben enviar por correo e-mail a la secretaria del Grupo de Microbiología de Alimentos (langa.susana@inia.csic.es). Los candidatos deben asegurarse de que la documentación ha sido recibida.

El plazo de presentación quedará cerrado el día 20 de mayo del año 2022, a las 14 horas.

Artículo 4

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas. En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Artículo 5

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva del Grupo de Microbiología de los Alimentos de la SEM, así como de los expertos externos que esta considere oportunos.

Artículo 6

El Presidente y el Secretario del grupo especializado de Microbiología de los Alimentos actuarán como presidente y secretario del jurado, respectivamente. En su primera reunión, el secretario declarará constituido el jurado.

Corresponde al presidente del jurado organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

Artículo 7

El voto es indelegable y deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado en el momento en que se proceda a la votación.

El sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.

En cada una de las votaciones que, en su caso, se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

En caso de empate decidirá el voto del presidente. En cualquier caso, el premio podrá ser declarado desierto.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en *Noticias SEM* de la Sociedad Española de Microbiología (www.semicrobiologia.org/sec/noticia.php).

Artículo 8

El premio no podrá ser concedido a miembros de la Junta Directiva del Grupo de Microbiología de los Alimentos de la SEM, ni a título póstumo.

Artículo 9

El Premio Especial del Grupo de Microbiología de los Alimentos constará de un diploma, una dotación en metálico de 1.000 euros y cubrirá los gastos de inscripción y alojamiento del galardonado en el XXII Congreso Nacional de Microbiología de los Alimentos (Jaén, 12-15 de septiembre de 2022).

Para recibir el premio, diploma y la dotación económica, el galardonado deberá estar presente en el acto de entrega de los premios, que se celebrará en la sesión de clausura del XXII Congreso Nacional de Microbiología de los Alimentos, en la que el galardonado impartirá la conferencia de clausura.